

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33897** CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 00001250/2015 y NIG número 10037 41 1 2015 0004714, se ha dictado en fecha 28-10-2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor INGENIERÍA DEL CLIMA SANTIAGO ANDRADA, S.L., con CIF número B-10188217, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Fuente Rocha, s/n, 10003. Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal a la abogada doña Sara Armas Redondo, con NIF número 52.966.731-P, con domicilio postal en Calle Gil Cordero, número 17, A 1.º, de Cáceres, y dirección electrónica señalada concurso.inclisa@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 28 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150048238-1